INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE:
GEOTOTAL AMBIENTAL S.A.

Quito, 13 de Abril del 2020

En mi calidad de comisario de **GEOTOTAL AMBIENTAL S.A.,** y en cumplimiento de la función que me asigna el artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución N°. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, el correspondiente estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, también, la revisión de las Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución N°. 92-1-4-3-0014, en adicción debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **GEOTOTAL AMBIENTAL S.A.,** al 31 de diciembre del 2019, el correspondiente estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **GEOTOTAL AMBIENTAL S.A.,** al 31 de diciembre del 2019.

Atentamente,

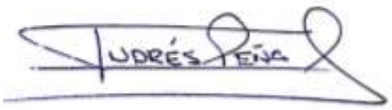

…….

Ing. Andrés Peña

Comisario